



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 012 -2009-OSINFOR-PE

Lima, 03 JUL. 2009

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Ginebra, Suiza, se llevará a cabo la reunión del Comité Permanente de CITES, del 6 al 10 de julio de 2009, en la que será puesta a consideración de dicho comité, el pase del Perú de la categoría 2 a la Categoría 1, aprobado en la sesión del Comité de Flora de CITES, realizado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 17 al 21 de marzo de 2009;

Que, mediante Facsimil N° 66-2009-MINCETUR/DM, la Ministra de Comercio Exterior y Turismo, se dirige al Presidente Ejecutivo de OSINFOR, invitándolo a participar en el mencionado evento internacional, integrando la delegación nacional a fin de que estén representados los intereses de todas las instituciones públicas nacionales que tienen injerencia en temas ambientales;

Que, el viaje del Presidente Ejecutivo de OSINFOR a la ciudad de Ginebra está previsto para el día 4 de julio de 2009, a fin de llegar con la anticipación debida, por lo que es necesario encargar la Presidencia Ejecutiva de este organismo al Secretario General del mismo mientras dure la ausencia del Presidente Ejecutivo;

Estando a lo expuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al Secretario General del OSINFOR, Sr. Lic. Anor Abel Saldaña Arroyo, la Presidencia Ejecutiva del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, a partir del 6 de julio de 2009 y mientras dure la ausencia de su titular; con retención del cargo de Secretario General.

Artículo 2°.- Producida la reincorporación del Presidente Ejecutivo del OSINFOR a su cargo, el Secretario General deberá darle cuenta mediante



informe escrito, de su gestión desarrollada en el tiempo que dure el encargo a que se refiere el artículo primero de la presente resolución, en un plazo no mayor de quince (15) días naturales.



Regístrese y comuníquese



Richard E. Bustamante

Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre